

*lamentables impropias de un pueblo civilizado y culto. Fanatizadas las masas populares desbordáronse atropellando el edificio colegio de la Purísima Concepcion, donde la Sociedad tenia establecidas sus clases y fábricas de legidos. Perseguidos los dignos individuos de esta benemérita Corporacion, abandonaron sus hogares teniendo que buscar en tierra extraña el consuelo que en vano pedian á la patria que les vió nacer. ¡Leccion terrible para los que afiliados al sistema constitucional, se separaron de la senda gloriosa que esta Sociedad se habia impuesto al proscribir la política de su seno!*

*Espatriados algunos de los individuos que tenian representacion oficial en la Corporacion, fueron destituidos de sus cargos por los que no llegaron á fraternizar con el sistema constitucional. Medida que fué sancionada por el Monarca en Real órden de 28 de Diciembre.*

*Pocos eran los fondos con que inauguraba la Sociedad el año de 1824; sólo ascendian á 3800 reales, cantidad enigua para atender á sus menores gastos; por cuya causa practicó gestiones cerca del Colector del Fondo Pío Beneficial, por cuenta de su excesivo débito.*

*Sin embargo de tan precario estado, se*